

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017.

A los señores Accionistas de
CONCESION DEL SISGA S.A.S.

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros integrados de **Concesión del Sisga S.A.S.**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, estado de resultados, otro resultado integral cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros de 2015, preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia para ese año, fueron auditados por mí y en informe de 8 de marzo de 2016 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015, fueron ajustados a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, se incluyen para propósitos comparativos únicamente.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

2. La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Excepto por lo indicado en el párrafo 4, considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Fundamentos de la Opinión

4. El sistema de información en donde la Concesión administra la información contable, no tiene parametrizado el reporte bajo NIIF, por lo cual solo se presenta el libro fiscal, en consecuencia, la administración ha venido adoptando controles manuales para cumplir con su presentación de información de acuerdo con el nuevo marco normativo, y se encuentra trabajando en un proyecto para fortalecer dicho control.

Opinión

5. En mi opinión, excepto por el posible efecto de los hechos descritos en el párrafo 4 "Fundamentos de la opinión", los citados estados financieros integrados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Concesión del Sisga S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Párrafo de Énfasis

6. La concesión en su proceso de consolidación, ajusto los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo, tomando como base las políticas previamente establecidas y aprobadas para la concesión y de esta manera reflejar fielmente sus operaciones en los estados financieros de presentación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

7. Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante los años 2016, la contabilidad de **Concesión del Sisga S.A.S.**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las



facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego A. Serrano Doncel".

DIEGO A. SERRANO DONCEL

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 180.453 - T

Designado por **CROWE HORWATH CO S.A.**